RESOLUCIÓN Nº 1955/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 42/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISTA Y PLATAFORMA DEL AIG".--------

Asunción, 06 de noviembre de 2014

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 70/2014 del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 17/2014, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen Nº 1774/14, de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC Nº 003592/14), y,-

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la citada Licitación Pública Nacional Nº 42/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISTA Y PLATAFORMA DEL AIG", a la empresa: **CONSTRUCTORA ACARAY S.A.**, por un **monto de Gs. 6.924.058.000** (Guaraníes seis mil novecientos veinticuatro millones cincuenta y ocho mil) IVA Incluido; correspondiendo al Ejercicio 2014 la suma de Gs. 276.962.320 (Guaraníes doscientos setenta y seis millones novecientos sesenta y dos mil trescientos veinte) IVA Incluido, y al Ejercicio 2015 la suma de Gs. 6.647.095.680 (Guaraníes seis mil seiscientos cuarenta y siete millones noventa y cinco mil seiscientos ochenta) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración declarar desierto el presente llamado, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, eleva el pedido para su consideración.-----

Que, la Asesoría Jurídica recomienda adjudicar el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 42/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISTA Y PLATAFORMA DEL AIG", a la empresa: CONSTRUCTORA ACARAY S.A..----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** el Llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 42/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISTA Y PLATAFORMA DEL AIG"**, a la Empresa **CONSTRUCTORA ACARAY S.A.**, por un **monto de Gs. 6.924.058.000** (Guaraníes seis mil novecientos veinticuatro millones cincuenta y ocho mil) IVA Incluido; correspondiendo al Ejercicio 2014 la suma de Gs. 276.962.320 (Guaraníes doscientos setenta y seis millones novecientos sesenta y dos mil trescientos veinte) IVA Incluido, y al Ejercicio 2015 la suma de Gs. 6.647.095.680 (Guaraníes seis mil seiscientos cuarenta y siete millones noventa y cinco mil seiscientos ochenta) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

..//2

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

RESOLUCIÓN Nº 1955 /2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 42/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISTA Y PLATAFORMA DEL AIG".--------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente Resolución.----------

Art. 4° **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronautica Civil – DINAC, como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 42/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISTA Y PLATAFORMA DEL AIG"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Arq. Celfirio Barboza	Fiscal Titular
Arq. Rubén Pino	Fiscal Adjunto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Art. 5° **La Coordinación de Fiscales** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Art. 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

BRA/rb